

Sebastián Miranda Brenes

Instituto Nacional de Aprendizaje y Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Contacto: smirandabrenes@gmail.com

**Ética ambiental: reconocer la otredad de la naturaleza desde el biocentrismo,
el amor y la compasión**

Resumen

El desarrollo de la sociedad occidental ha concebido una cosmovisión basada en el antropocentrismo, la cual ha influido marcadamente en la crisis ecológica y climática actual. Como respuesta han surgido propuestas que cuestionan el modelo civilizatorio y proponen una cosmovisión basada en el biocentrismo, planteando el reconocimiento de la otredad, la naturaleza y el desarrollo de una ética ambiental que asume como principios el amor, el respeto, la responsabilidad, la compasión y el cuidado, con el fin de promover una transformación cultural que nos permita volver a integrarnos a la comunidad de la vida.

Palabras claves: Ética ambiental, biocentrismo, otredad y compasión.

Abstract

The development of western society has conceived a worldview based on anthropocentrism, which has markedly influenced the ecological and climate crisis that we are currently experiencing. In response, proposals have arisen that question the civilizing model and propose a worldview based on biocentrism, where the recognition of the otherness of nature is proposed, and the development of an environmental ethic that assumes love, respect, freedom, responsibility, compassion, and caring as principles, in order to promote a cultural transformation that allows us to re-integrate into the community of life.

Key words: Biocentrism; Environmental ethics; otherness and compassion.

Introducción

Desde finales de los años cuarenta, un ingeniero forestal, Aldo Leopold (2017), escribió un libro pionero llamado *La Ética de la Tierra*, la cual señala que es necesario que la humanidad se entienda como un miembro de una comunidad cuyas partes son interdependientes; y ampliar nuestra ética para incluir al suelo, al aire, al agua, a las plantas y a los animales (p. 223). Sin embargo, aún setenta

años después, se sigue haciendo un llamado, cada vez más urgente, para acoger de forma radical lo propuesto por este autor.

De manera contemporánea, el filósofo español Jesús Mosterín (2014) en su libro *El Triunfo de la compasión*, enuncia: “una ética a la altura de nuestro tiempo no puede ignorar el resto de la biosfera y no puede dejar de lado los intereses de los otros animales (...)” (p. 34).

Durante los últimos 80 años, han sobresalido gran cantidad de movimientos, agrupaciones y personas que asumen el reto de manera intensa y apuestan por hacer un trabajo enfocado en la conservación del ambiente, luchando por los derechos de la naturaleza y de los animales. Para esto crean organizaciones comunales, gubernamentales y no gubernamentales y le hacen frente a la crisis climática catalizada por el modelo de desarrollo imperante. Sin embargo, estos esfuerzos son en su mayoría aislados, pues la mayor parte de la población, aun sabiendo la necesidad de hacer un cambio, decide, día con día, mantenerse dentro de un estilo de vida suicida y ambientalmente destructivo.

Es vital señalar que no toda la responsabilidad de esto recae sobre las personas, aunque haya una gran cuota individual, se vive dentro de un sistema que ha acondicionado los sistemas educativos, impuesto estilos de vida y criterios de

éxito que alimentan un imaginario social de bienestar; sustentado en la adquisición de bienes.

Este modelo, el filósofo coreano, Byung Chul Han lo describe en su libro *Psicopolítica*, de la siguiente manera (Han, 2014, p. 11.): “El neoliberalismo [aunque se puede señalar mejor al capitalismo], es un sistema muy eficiente, incluso inteligente, para explotar [hasta] la libertad”; lo que significa que este un sistema que se adapta rápidamente a los cambios sociales, que absorbe los contra-movimientos y logra mantenerse vigente.

Del antropocentrismo al biocentrismo

Según Pelluchon (2017) nuestra cultura se sustenta en una cosmovisión dominada por el antropocentrismo, es decir, la idea de todo en nuestro planeta está función de lo humano, y el ambiente, no es más que un depósito de recursos, y solo posee un valor instrumental para satisfacer exclusivamente las necesidades de la especie humana (p. 31).

Como también mencionan Donaldson y Kymlicka (2018) es un planteamiento de la teoría moral que toma a la humanidad como medida, y asume que los seres

humanos merecen derecho y justicia, mientras que los animales y otros seres solo consiguen posición moral si se acercan a la esencia de lo humano (p. 67).

Dicha visión condena a cualquier otro ser vivo a colocarlo en la Zona del No Ser, un concepto utilizado por el filósofo Frantz Fanón (2017) para referirse a las personas negras a quienes se les negaba su condición de humanidad, como la misma humanidad niega a los seres vivos su condición de Otro, colocándolos en “una región extraordinariamente estéril y árida, una rampa esencialmente despojada” (Fanón, 2009. p. 42) al considerar al ser humano como el único que tiene necesidades, y el derecho a satisfacerlas, negando que otros seres también tienen sus propias necesidades y el derecho a suplirlas. Esto ha impedido a la humanidad crear una relación de afinidad que la vincule en una comunidad de vida, como más adelante se explicará.

Por otra parte, el predominio de esta forma occidentalizada de interpretar el mundo se intensificó con el capitalismo y la concepción productivista de acumular riqueza para generar bienestar particular. En este modelo económico que predomina en la actualidad, la naturaleza se considera como una simple bodega de recursos o de materias primas, cosificándola, despojándola de una condición de ser o de cualquier valor sagrado. Lo anterior ha permitido la justificación de su sobreexplotación para mantener la dinámica de

hiperproducción y de hiperconsumo. O como señala Zent (2014) "La naturaleza como solo materia u objeto, se presente vacía de significados y derecho" (p. 97).

Entre algunas de las consecuencias de lo anterior, que se pueden señalar son la deforestación, la escasez de agua apta para consumo, la contaminación del agua, el aire, el suelo y el espacio, así como el calentamiento global, que ha conducido a que las poblaciones humanas actuales sean las primeras generaciones en vivir los efectos de la crisis climática que por muchas décadas atrás se habían anunciado, y que recientemente ha vuelto a ser señalado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) en su informe Climate Change 2021: The Physical Science Basis.

En el informe de la IPCC (2021) mencionado e indica que después del 2030 la temperatura promedio del planeta incrementará más de 1,5 °C, puesto que las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de las actividades humanas seguirán incrementándose, intensificando las consecuencias relacionadas al cambio climático, y exponiendo a todos los seres del planeta, no solo a una crisis ecológica, sino a una crisis civilizatoria y que pone en riesgo a la propia especie humana (p.246).

Ante este escenario, hay que insistir en promover un cambio social radical que desemboque en la transformación de los cimientos culturales de nuestra sociedad. Una transformación que conduzca a abandonar el antropocentrismo, y terminar con el mundo como lo conocemos, con el fin de retornar a una cosmovisión, que ya Aldo Leopold mencionaba hace más de setenta años, y que poco a poco, de forma lenta, ha ido tomando fuerza.

A este cambio de visión se le conoce como biocentrismo, la cual surge como una posición política del sujeto-naturaleza, y consiste en poner la vida como el centro de todo, y como plantea Schmidt (2016) con esta visión se pretende “reivindicar el valor primordial de la vida” (p. 100), y afirmar que todo ser vivo merece respeto moral.

El biocentrismo se sustenta en dos ideas. La primera es considerar a la Tierra como una comunidad de entidades vivas, como lo han retomado otros autores como Fritjof Capra, Leonardo Boff y el Papa Francisco, que han fomentado la percepción de que los humanos formamos parte de la Comunidad de la Vida, y habitamos en una Casa Común. Visión que también es retomada en la Carta de la Tierra, un documento firmado en el año 2000, apoyado por muchos actores sociales importantes de la comunidad internacional y que representa una herramienta clave para el desarrollo de una ética ambiental, pues como

enuncia su preámbulo: "La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida" (Carta de la Tierra, 2000, p.1).

La otra idea, ya planteada por Leopold (2017) es considerar a la Tierra como un ente o un ser digno de consideración moral, de respeto y de amor (p. 27 y 56), y para esto es necesario que se replantee, como señala la Carta de la Tierra (2000), nuestro relacionamiento con nuestro entorno, implicando "un cambio de mentalidad y de corazón, (...) un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal" (p.4), y "que todo individuo, familia, organización, comunidad, corporación y Estado, tiene un papel vital que cumplir"(p.5).

En este punto, es necesario abordar lo anterior lejos de cualquier idea romantizada que se tenga de amor. Por el contrario, resulta indispensable resignificar esa palabra, volver a darle un contenido profundo, para que se vuelva uno de los principios éticos fundamentales de las sociedades contemporáneas, ya que "(...) es a través del amor donde se legitima al otro en la convivencia, sea humano o no, y funda lo social", según menciona Humberto Maturana (2001, p.11) en su libro *Emociones y lenguaje en educación y política*. Esto quiere decir, que el amor debe ser el principio fundamental de la ética ambiental, pues permite poner la vida en el centro, al otro como un sujeto de

derecho y promover una cultura de no violencia y de cuidado de la naturaleza y de todos los seres que la conforman.

La otredad de la naturaleza

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que la concepción de naturaleza viene dada por cuestiones culturales, económicas y sociales, pues la relación de los humanos con esta depende de su cosmovisión.

Es por esto, que con el desarrollo de una ética ambiental basada en el biocentrismo, a través de procesos de educación ambiental que promuevan cambios culturales significativos, y permitan transformar poco a poco, de manera radical, nuestra cosmovisión occidental, la concepción de naturaleza puede cambiar para la especie humana. Conllevando, a su vez, una transformación de nuestros hábitos, de nuestra visión de desarrollo, de nuestro sistema económico y, por lo tanto, de nuestras dinámicas sociales, lo que puede representar una respuesta fáctica a la crisis ecológica y la resignificación de nuestra idea colectiva del cuidar el *Oikos* (nuestra casa-mundo).

Parte de esta otra forma de relacionamiento con el entorno, se debe basar en la consideración a la naturaleza como un sujeto de derecho, lo que permitiría

concebir a la naturaleza como un Otro, como un ser vivo, sensible y que convive con nuestra especie, y que, además, provee todos los ciclos fundamentales, a los cuales los humanos pertenecen, para mantener un equilibrio que permite la vida, tal y como se conoce.

Esto implicaría que dentro de nuestra cosmovisión se abandone la idea de que la naturaleza, y los elementos que la conforman son simples recursos naturales, sino que son seres que tienen derechos y necesidades básicas que deben satisfacer, y que, además, de una u otra forma, están emparentados con la humanidad, pues como expone Jesús Mosterín (2014) en su libro *El triunfo de la compasión*, “estar emparentado con alguien significa compartir con él ancestros comunes” (p. 55) y, a estas alturas de nuestra vida, es imposible negar el vínculo que la humanidad tiene con la naturaleza y con el resto del universo, pues las evidencias científicas del Big Bang, la evolución del planeta Tierra y el desarrollo de la vida, señalan todos los seres vivos comparten ancestros en común, y su existencia tiene como origen el mismo organismo unicelular, un procarionte primitivo el cual hemos heredado todos los rasgos esenciales de la vida.

Lo segundo, es que, a diferencia de los humanos, al considerar a la naturaleza como un ser sin agencia moral, entendiendo esta, según explica Richard (2016), como el ejercicio conjunto de disposiciones psicológicas, dentro de las cuales se

identifican cierto tipo de emociones como la culpa, la vergüenza, la gratitud, y la simpatía, que también se presentan en otras especies (p.857).

Sin embargo, es necesaria considerar a la naturaleza como paciente moral, que según señala Pelluchon (2017), como un sujeto con el que la humanidad tiene responsabilidades y deberes (p. 132).

Lo anterior, permite entender dos aspectos, el primero es que la naturaleza no actúa o actuará de forma deliberada, sino de lo hará según sus ciclos, sus dinámicas y sus metabolismos, y según se vean alterados por las actividades antropogénicas, así que expresiones como *la naturaleza se está vengando*, o *se está desquitando por lo que le hemos hecho*, no tienen cabida en la realidad.

Lo segundo, es que al ser conscientes de que los humanos si hemos desarrollado esta agencia moral, y se reconozca a la naturaleza como paciente moral permite que se le reconozca una serie de derechos para garantizarle su bienestar y una buena calidad de vida, sin exigir o esperar ninguna obligación o deber, pues como indica Peter Singer en su libro *Liberación animal* (2011): "el derecho a la igualdad no depende de la inteligencia, capacidad moral, fuerza física u otros factores similares".

Por lo tanto, al reconocer a la naturaleza como un Otro dentro de la visión biocéntrica de la ética ambiental, se supera la visión ética anterior, en donde solo tenía relevancia el trato directo del hombre con el hombre, incluido el trato consigo mismo, como explica Hans Jonas (2014) en su libro *El principio de responsabilidad*, en el que también afirma que “toda ética tradicional es antropocéntrica” (p. 41 y 47), y por lo tanto al considerar la naturaleza dentro de la teoría de una ética ambiental implica hacer reflexión sobre las obligaciones y responsabilidades que los humanos tienen sobre esta, al ser quienes tienen agencia moral.

En este punto nuevamente, se puede hacer mención a lo que se establece en el preámbulo de la Carta de la Tierra que, literalmente, expone (Carta de la Tierra, 2000):

Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra,

declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras (p.1).

Lo que permite concluir, una ética ambiental posibilita extender nuestra agencia moral, para otorgar un trato de respeto y asumir una responsabilidad en cómo nos relacionamos con cada uno de los seres que habitan el planeta.

La compasión, otro pilar de la ética ambiental

Cuando dentro de la ética ambiental se resignifica el principio de amor, desde nuestra agencia moral se debe respetar las relaciones entre todos los seres vivos y asumir la responsabilidad de reconocer la otredad de la naturaleza, se puede retomar una de las virtudes más nobles del ser humano: la compasión.

Mosterín (2014) explica que la compasión se basa en que los humanos, al tener la experiencia propia del sufrimiento y pudiendo ubicarse imaginativamente en el lugar de otras criaturas que padecen, y pueden padecer con ellas, siendo una emoción moral básica, como la gratitud, la ternura o el arrepentimiento, que se despierta desde la empatía (p.25), lo que podría considerarse como una de las bases de la consciencia social.

A la anterior, se puede sumar lo establecido por Melich (2013), al señalar que la compasión se e basa en acompañar y acoger, situarse al lado del que sufre.

Sin embargo, dentro de nuestra cosmovisión occidental que se basa en la competitividad, o sea en la anulación del otro, la compasión no tiene cabida dentro nuestra cultura, pues se considera como una forma de debilidad. Lo que abre la posibilidad de que dentro de nuestra sociedad las personas dejen de ser compasivos, o desarrollen una compasión selectiva, según el aprendizaje que se tenga sobre el valor de los otros, parafraseando a Mosterín (2014, p.25).

Al analizar el sistema vigente, se identifican prácticas de dominación sustentadas en el sexismo, el racismo, la explotación según la clase social y la devastación ambiental, como menciona Sheila Collins, activista estadounidense, que violenta constantemente a otros humanos como mujeres, negros, pobres, niños, migrantes, población sexualmente diversa, entre otras, y a otros no humanos como animales, bosques o ecosistemas completos, a quienes no se les muestra ninguna compasión cuando se maltratan, violan, asesinan o destruyen (Villarroel, 2007).

Por este motivo, al promover la compasión como una respuesta al dolor del otro y que al extenderla a la naturaleza, como explica Melich (2013) y al adquirir una

visión biocéntrica del mundo, se puede entender fortalecer el desarrollo de una ética ambiental como una alternativa para mejorar las relaciones entre la humanidad y los otros seres con quienes conviven, fomentando la reincorporación en nuestras sociedades del principio de la no violencia, lo que permitiría rechazar los sacrificios de animales, la sobreexplotación de naturaleza y el aniquilamiento sistemático de especies.

El principio de la compasión se puede encontrar en la redacción de la Carta de la Tierra (2000) en la que se establece el principio de "(...) cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor, tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración", (p 2-5.); ideas que han sido pilares fundamentales para movimientos como el veganismo¹, el animalismo² y el antiespecismo³ que tienen como raíz común los movimientos ecologistas.

Una ética ambiental biocéntrica sustentada en la práctica de la no violencia y la compasión pasa a un marco moral, que, de acuerdo con Donaldson y

¹ Veganismo: movimiento social que se basa en el concepto moral que inspira un modo de vida caracterizado por la renuncia a cualquier producto o servicio procedente de los animales y de su explotación (Pelluchon, 2017. p. 134).

² Animalismo: es un movimiento social que reconoce a los animales como titulares de determinados derechos invulnerables (Donaldson y Kymilcka, 2018. p. 19).

³ Antiespecismo: el especismo designa la actitud que atribuye un rango superior a la especie humana, y considera que para tener una condición moral hay que formar parte de esta especie. Mientras que el antiespecismo es un movimiento social que se basa en la afirmación que la desigualdad de los intereses de los animales y los humanos obedece a un prejuicio y es una forma de discriminación y es ilegítima (Pelluchon, 2017. p. 29 y 128).

Kymilcka (2018), reconoce a los animales como titulares de derechos invulnerables basados en el mismo planteamiento de la extensión natural de igualdad moral que subyace a la doctrina de los derechos humanos (p. 19).

Por consecuencia, el reconocimiento de la naturaleza y de los animales como pacientes morales a través de una ética ambiental puede permitir que se abandone las premisas que los animales y la naturales son inferiores a los humanos y que la humanidad es ajena a la comunidad de vid. Esto implicaría una transformación social en la cual se identifique a esos otros como seres vivos, con quienes se conviven, y con una sociedad sustentada en la compasión no tendría cabida la crueldad, que Donaldson y Kymilcka (2018) la define como “el uso de la fuerza intencional sobre ellos para obtener su lesión o su muerte del otro” (p. 20).

Lo que estaría alineado con la postura de Pelluchon (2017) cuando expone que como especie la humanidad podría abandonar el uso de la violencia y la crueldad, y evitar el maltrato intencional de una criatura sensible o sintiente, provocándole, alargándole e incrementándole el dolor deliberadamente (p. 15 y 17).

Desde lo anterior, se puede concluir que en una ética ambiental significa considerarse seres que esencialmente están pendiente del sufrimiento del otro o sujetos que cuidan, pues como según lo explica Leonardo Boff (2016) es el cuidar lo que lleva a estar ligado a la vida y cuando se pone en práctica “se respetan los ritmos de la naturaleza y los derechos de cada ser” (p. 47).

La ética ambiental debe estar constituida en el biocentrismo, que reconoce la otredad de la naturaleza y de los animales, desde el amor, el cual legitima al otro, y en la compasión, que evita el sufrimiento de los seres, lo que la hace una vía para transformar la cosmovisión occidental y volver a ser parte de la comunidad de vida, y así convivir de forma equilibrada y justa con los animales y la naturaleza.

Referencias

Boff, L. (2016). *Una ética de la madre tierra. ¿Cómo cuidar la casa común?*

Misión Técnica Alemana, GIZ. Guatemala. p. 47.

Carta de la Tierra (28 de abril de 2022). *Carta de la Tierra*.

<https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/>. pp 1-5.

Donaldson, S. W. Kymilcka. (2018). *Zoópolis: Una revolución animalista. Primera edición*. Errata Naturae. España. pp. 29, 53, 67

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal. España. p. 42.

Han, B. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Primera edición. Hereder Editorial, España. p. 11.

Intergubernamental Panel Climate Change. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*. Working Group, I contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Estados Unidos. p. 246.

Jonas, H. (2014). *El principio de responsabilidad*. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Editorial Herder. España. pp.42 y 47.

Leopold, A. (2017). *Una ética de la tierra*. Segunda edición. Los libros de la Catarata. España. pp. 27, 56 y 223.

Maturana, H. (2001). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Décima edición. Ediciones Dolmen. España. p.11.

Melich, J.C. (2013). *Ética de la compasión*. Herder editorial. Edición Kindle.

Mosterín, J. (2014). *El triunfo de la compasión: nuestra relación con los otros animales*. Alianza Editorial. España. pp. 25, 34, 55.

Pelluchon, C. (2017). *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal*. Penguin Random House, Grupo Editorial. España. p. 15, 17, 31, 64, 128, 132, 134.

Richard, A. (2016). El origen evolutivo de la agencia moral y sus implicaciones para la ética. *Revista Pensamiento*. 72 (273), p. 857.

Schmidt, L. (2016). Biocentrismo: paradigma emergente del conocimiento humano. *Revista de Bioética Latinoamericana*. 18, 41-106.

Singer, P. (2011) *Liberación Animal*. Editorial Taurus. España. Edición Kindle.

Villarroel, R. (2007). Ética y medioambiente. Ensayo de hermenéutica referida al entorno. *Revista de Filosofía*. 63. 55-72.

Zent, E. (2014). Ecogonía I. Desarrollando la noción de naturaleza en la tradición occidental. *Revista Etnoecológica*. 10(3), 88-100. p. 97.